



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1459 /99

EXPEDIENTE N° 1.004/99

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el servicio de locación de dos fotocopiadoras con destino a la Morgue Judicial por el período 1° de octubre de 1999 y el 31 de octubre del 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Contrataciones ha elaborado un pliego de bases y condiciones, cláusulas particulares y anexos, ajustado a la mencionada solicitud y la Dirección Pericial ha prestado su conformidad al mismo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la afectación contable provisional con cargo a los ejercicios financieros de 1999, 2000 y 2001 (fojas 13, 22 y 31/32).

Que corresponde encuadrar el procedimiento de acuerdo a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°) apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y de acuerdo a las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 2333/96 del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la locación de dos fotocopiadoras, con destino al Laboratorio de Toxicología y Química legal y al Area de Administración de la Morgue Judicial -para el período comprendido entre el mes de octubre de 1999 y el 31 de octubre del 2001- por un monto aproximado de pesos seis mil setecientos veinte (\$ 6.720.-) en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones de fojas 23/30, y encuadrando el procedimiento en lo dispuesto por el artículo 56°) inciso 3°) apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fojas 13, 22 y 31/32.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION